

POSADAS, 20 FEB 2025

VISTO: La nota CUDAP N° 2447/24 presentada por el Departamento de Licenciatura en Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **“TALLER III: ACTUACIÓN PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/ORGANIZACIONALES”** (Materia Troncal- 3° Año- Anual), para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **“TALLER III: ACTUACIÓN PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/ORGANIZACIONALES”** (Materia Troncal- 3° Año- Anual). Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

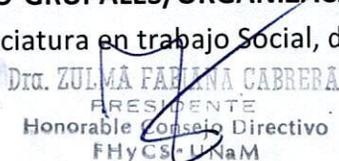
QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de Mayo de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Trabajo Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 668**, llevada a cabo el día 30 de Mayo de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **“TALLER III: ACTUACIÓN PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/ORGANIZACIONALES”** (Materia Troncal- 3° Año- Anual), para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° **020**-


Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **“TALLER III: ACTUACIÓN PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/ORGANIZACIONALES”** (Materia Troncal- 3°Año- Anual), para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

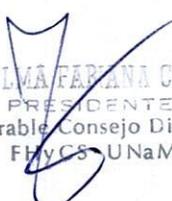
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 020.-

Secretaria Académica-Dir. de Desarrollo Curricular
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABREDA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
UN (1) cargo Regular de Adjunto dedicación simple	"TALLER III: ACTUACIÓN PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/ ORGANIZACIONALES" (3° Año- Anual)	• Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN HCD N° 020 .- 
Dra. ZULMA FABIANA CABREÁ
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y Cs - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO II

**“TALLER III: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/
ORGANIZACIONALES”**

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Perfil:

- Acreditar título de grado universitario en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o servicios o transferencia en la carrera pertinente o a fin.
- Poseer experiencia en la investigación y diagnóstico de temáticas y problemáticas sociales ligadas al campo de intervención profesional del trabajo social.
- Poseer experiencia en el campo de la intervención grupal: coordinación y supervisión de grupos, manejo de instrumentos metodológicos para recolección, registro y evaluación, diseño de estrategias de intervención profesional.

RESOLUCIÓN HCD N° 020.


D^{ña}. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH/CS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO III

“TALLER III: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/
ORGANIZACIONALES”

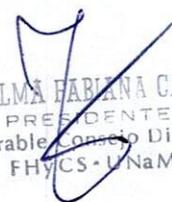
UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

CONTENIDOS MÍNIMOS

Identificación y construcción de las estrategias en relación con el proceso metodológico de intervención profesional. Análisis conceptual del campo problemático y de las áreas de trabajo. Identificación conceptual y empírica de la práctica social, de la práctica profesional y de la práctica profesional con grupos. Análisis de la ética en trabajo social. Análisis de la supervisión en trabajo social como proceso de construcción de la intervención profesional. Dimensión de los tipos de evaluación y análisis de la pertinencia de los mismos.

RESOLUCIÓN HCD N° 020.-


Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“TALLER III: ACTUACION PROFESIONAL EN ÁMBITOS SOCIO GRUPALES/
ORGANIZACIONALES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

APELLIDO y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
BILAVCIK, Claudia Lourdes	D.N.I. N° 16.508.144	Jurado Externo	Universidad Nacional de Córdoba
YANO, Stella Maris	D.N.I. N° 22.071.060	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
VERA, Luisa Alicia	D.N.I. N° 22.090.317	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: OCAMPO, Camila Agustina	D.N.I. N° 42.001.703	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
ROBLES, Claudio Omar	D.N.I. N° 12.987.144	Jurado Externo	Universidad Nacional de la Matanza
ESPINOLA, Marta	D.N.I. N° 18.672.679	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
CABRERA, Zulma	D.N.I. N° 20.338.704	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: ANTUNEZ, Pablo Martín	D.N.I. N° 39.226.700	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N° **020**.-


 Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FHyCS - UNaM